

## Los jóvenes de la Patria Nueva\*

**L**a juventud no podía ser espectadora de este gran proceso de transformación económica y social de Chile, la juventud es protagonista fundamental de esta etapa de la vida patria.

Necesitamos, reclamamos y pedimos la energía creadora de la juventud, su lealtad revolucionaria que será puesta sin quebrantos al servicio de Chile y del pueblo. Hoy iniciamos un hecho de honda significación solidaria humana. La juventud chilena recorrerá los valles, los campos, las aldeas, las poblaciones, llevando el mensaje redentor, la voluntad, la decisión creadora y revolucionaria del Gobierno Popular. El cansancio más que centenario de los viejos luchadores será reemplazado por la energía juvenil, para hacer de Chile una patria distinta: la patria sin distingos de todos los chilenos, independiente en lo económico y soberana en lo político.

La juventud tendrá que ser factor esencial en la transformación que esta sociedad injusta reclama, para dar paso a una nueva so-

---

\* Discurso en el acto de creación de la Secretaría General de la Juventud, 22 de diciembre de 1970.

## Salvador Allende / Pensamiento y acción

ciudad. La presencia de la juventud es tanto o más necesaria cuando en nuestro país —podemos decir con orgullo que somos un pueblo joven— más del 60 % de la población tiene menos de treinta años; más de 4,6 millones de chilenos son menores de 30 años. Y también, es justo reconocerlo, entre los adultos y los hombres que han desbordado los 50 años y militan y adhieren a los partidos populares, hay una conciencia joven y también una voluntad joven. La lucha del pueblo de Chile no es una lucha de generaciones; así, la presencia de la juventud en el trabajo voluntario, en el trabajo democrático de la Unidad Popular, está señalando que comprende la labor histórica en que vivimos. Y esta juventud, con su espíritu creador, con su fuerza moral, va a levantar un dique contra la corrupción juvenil, contra aquellos que malgastan sus horas y acuden a las drogas para evadirse de una sociedad que no los satisface y en la cual se sienten enajenados.

La juventud de la Unidad Popular debe ser el ejemplo en el trabajo, en el estudio, en la lealtad al pueblo y en la vocación heroica por servir a Chile por sobre todas las cosas.

Como una necesidad del gobierno, frente a ustedes, esta tarde auspiciosa firmaré el decreto que crea la Secretaría General de la Juventud, cuya breve exposición dice lo siguiente:

“Considerando que el Ejecutivo tiene especial interés en elevar la presencia política de la juventud y su capacidad de acción en la conducción de la Patria Nueva, al presentar ésta su más decidida y eficiente colaboración a los planes del Gobierno Popular, es necesario crear un organismo juvenil que colabore con el gobierno en la formación de una política relativa a los problemas que interesan a la juventud y a su participación en los aludidos planes, decreto:

Artículo 1.º: Créase la Secretaría General de la Juventud, dependiente de la presidencia de la República, cuyo objeto será cooperar en la formulación y ejecución de planes en la política relativa a la juventud.

Artículo 2.º: Corresponderá a la Secretaría General de la Juventud proponer al Ejecutivo planes concretos, relativos a la participación organizada de la juventud en las grandes iniciativas de trabajos voluntarios, alfabetización, forestación, construcción de casas, por ejemplo, divulgación y ejecución de medidas de gobierno,

## Salvador Allende / Pensamiento y acción

difundir el Programa de la Unidad Popular y elevar el nivel político de las masas chilenas. Preocuparse especialmente de los problemas específicos de la juventud, ya sea en materia relativa a educación, trabajo, salud, alimentación, recreación o deporte; coordinación con las entidades estatales, muy en especial con la Subsecretaría de Educación, Dirección de Deportes del Estado, Oficina de Planificación, Departamento de Cultura del Ministerio de Educación, Dirección de Turismo, Ministerio del Trabajo, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y, en general, con los ministerios, subsecretarías y direcciones generales.”

Su vinculación también deberá ser estrecha con el Ministerio de la Familia, cuyo proyecto enviaremos al Congreso Nacional antes del 31 de diciembre de ese año. Además, la Secretaría de la Juventud deberá sugerir al gobierno las medidas legales o administrativas que estime adecuadas para la realización de sus respectivos planes y programas: consultar, coordinar y planificar con las organizaciones de masas de la juventud chilena, como federaciones estudiantiles, CUT-Juvenil, organizaciones juveniles campesinas, de pobladores, deportivas y culturales.

Artículo 3.º: La Secretaría General de la Juventud estará integrada por seis representantes designados por el presidente de la República, sobre la base de las insinuaciones que hagan los dirigentes nacionales del Comando Juvenil de la Unidad Popular. Los miembros que integran la Secretaría General de la Juventud no percibirán rentas por las funciones que desempeñen. La Secretaría General de la Juventud podrá solicitar de los organismos públicos todos los antecedentes, informes o servicios que estime convenientes para el mejor desempeño de su cometido, los cuales la deberán prestar u otorgar al más breve plazo.

Artículo transitorio: La Subsecretaría General de la Juventud estará anexa a la presidencia de la República.

Con esto quiero señalar la importancia que le doy a esta Secretaría y la presencia de la juventud en el Gobierno Popular y en la lucha de nuestro pueblo.

Voy a firmar el decreto respectivo.